

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **7788** *ETRAMBUS VIAJES Y SERVICIOS, S.A.U.*

En la Junta General de ETRAMBUS VIAJES Y SERVICIOS, S.A.U. celebrada el 30 de Junio de 2016, en la calle Investigación n.º 2, y a la que acudió el accionista único Sociedad de Comercialización Etrambus, S.A. representada por D. Fernando Gallego Esteban, se ha adoptado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social a cero euros para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y el aumento simultáneo del capital social en base a créditos líquidos y vencidos a favor del accionista único, Sociedad de Comercialización Etrambus, S.A.

Los términos en los que se ha acordado el referido acuerdo de reducción y simultáneo aumento de capital social son los que se detallan a continuación:

A.- La Reducción del capital tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, según lo dispuesto en el Capítulo III, artículos 317 y siguientes del TRLSC.

B.- Proceder a reestructurar el Patrimonio Social, compensando las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores.

C.- De forma simultánea realizar el aumento de Capital social por compensación de créditos según el artículo 301 del TRLSC, en base a los créditos a favor de Sociedad de Comercialización Etrambus, S.A.

Getafe, 27 de julio de 2016.- La persona física representante del Administrador Único, D. Fernando Gallego Esteban.

ID: A160048230-1